



Nombre de Política	Política de Uso de Estacionamientos	
Código de política	Área Emisora	Vigencia
POL-AF-15	Administración	Hasta la próxima actualización

Objetivo
Optimización de los estacionamientos pertenecientes a Heavenward Ascensores en el edificio WTC

Alcance
Esta política está dirigida todos los usuarios de estacionamientos del WTC pertenecientes a Heavenward Ascensores S.A.

La presente política ha sido emitida siguiendo las instrucciones del I-GG- y serán obligatorias para todos los trabajadores, quienes deberán dar fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de sus disposiciones según lo dispuesto en el Reglamento interno, página 5.



Contenido

1. El servicio es exclusivo para los vehículos de Heavenward y para las gerencias y subgerencias de la compañía
2. Los estacionamientos estarán designados a cada área, quienes serán los responsables de administrar óptimamente sus estacionamientos.
3. Los estacionamientos y vehículos asignados a cada área serán demarcados con el logo de Heavenward más un color que defina el área administradora de estos. (Anexo 1)
4. Los usuarios deberán utilizar únicamente el lugar que se les haya sido asignado.
5. La tarjeta de acceso a los estacionamientos es de su responsabilidad, si se pierde o bloquea por mal uso debe hacerse cargo de su reposición, si la pérdida de esta es por consecuencia de un robo, deberá dejar constancia en carabineros y presentar comprobante para proceder con la reposición.
6. Para poder ingresar y hacer uso de los estacionamientos los usuarios deberán portar su tarjeta de acceso, si ingresa con ticket debe hacerse cargo del pago de este, de estar autorizado por fuerza mayor para utilizar el estacionamiento pagado, deberá rendir con la correspondiente firma de su jefatura.
7. El límite máximo de velocidad dentro de los estacionamientos es de 10 km/h.
8. Cada área deberá organizarse para lograr el correcto uso de sus estacionamientos asignados evitando aglomeraciones inesperadas que produzcan la incomodidad de otros usuarios (Anexo 1)
9. Se encuentra prohibido estacionar en vías de circulación y obstaculizar la movilidad de otros vehículos.

SANCIONES.-

Los usuarios incurrirán en responsabilidad por:

1. Exceder del límite máximo de velocidad dentro de los estacionamientos de 10 km/h.
2. Los usuarios que utilicen estacionamientos no asignados al área e incurran en alguna falta, serán amonestados por incumplimiento de esta política.
3. Serán sancionados por faltas a la ética según nuestro reglamento interno.
4. Todo aquello no previsto en la presente será resuelto por la Gerencia de Heavenward Ascensores S.A. y será inapelable.



Autorizaciones

La presente política es aprobada por:

Carlos Lagos
Gerente General

Gustavo Lagos
Gerente de Servicio Técnico
Finanzas



HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
Juan Fidelli
Gerente de Instalaciones

SI AN FIDELLI ALMONACID
GERENTE DE INSTALACIONES



Juan Carlos Contreras
Gerente de Administración y



Anexo 1

N°	Estacionamiento	Usuario	Grupo	Color
1	3071	Emergencia	Grupo 1	Red
2	3072	Emergencia	Grupo 1	Red
3	5277	Emergencia	Grupo 1	Red
4	5278	Emergencia	Grupo 1	Red
5	4262	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
6	4263	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
7	5074	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
8	5075	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
9	5076	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
10	5250	Instalaciones	Grupo 2	Yellow
11	3180	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
12	3181	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
13	3207	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
14	4162	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
15	5007	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
16	5228	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
17	5229	M. Preventivo	Grupo 3	Teal
18	5057	C. de Calidad	Grupo 4	Blue
19	5058	C. de Calidad	Grupo 4	Blue
20	3223	P. De Riesgos	Grupo 5	Grey
21	3224	P. De Riesgos	Grupo 5	Grey
22	3206	Administración	Grupo 6	Orange
23	5260	Administración	Grupo 6	Orange
24	5219	M. Correctivo	Grupo 7	Purple
25	4164	Gerencia AE	Grupo 8	Blue
26	4121	Gerencia CL	Grupo 8	Blue
27	5118	Gerencia JCC	Grupo 8	Blue
28	4114	Gerencia GL	Grupo 8	Blue
29	5259	Gerencia JF	Grupo 8	Blue
30	4163	Gerencia JO	Grupo 8	Blue
31	3164	Gerencia ML	Grupo 8	Blue
32	5073	Motos	Grupo 9	Black

La presente política ha sido emitida siguiendo las instrucciones del I-GG- y serán obligatorias para todos los trabajadores, quienes deberán dar fiel y estricto cumplimiento de todas y cada una de sus disposiciones según lo dispuesto en el Reglamento interno, página 5.